RESOLUCIÓN Nº 472/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN "REPARACIONES DE VIVIENDAS AFECTADAS POR TEMPORAL EN COLONIA NEULAND"--

Boquerón, 13 de octubre de 2017.

VISTO: La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Boqueron de fecha 28 de setiembre de 2017 y la Resolución 11/5P/2017 de la Junta Departamental de Boqueron por la cual se Declara EMERGENCIA LOCAL EN LA COLONIA NEULAND Y EN LA COMUNIDAD INDIGENA ¨ublicasCAYIN O CLIM, DISTRITO DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERON.

CONSIDERANDO: Que, el Art. N°17 Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.----------

Que, en su art. Nº 26 LA Ley Nº 426 estable cuanto siguie... "*La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresmente establecidos en esta LEY. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, resoluciones y reglamentos departamentales.*

Que, el Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece procedimientos para llamado por la Vía de Excepción .----------

POR TANTO

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADMITIR,** El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Boqueron de fecha 28 de setiembre de 2017, por la cual se recomienda la realización del proceso de Contratación por Vía de la Excepción de los Trabajos de Reconstrucción y Reparaciones de Viviendas afectadas por el temporal de fecha 26 de agosto de 2017 en las Localidades de Neuland y la Comunidad Indigena Cayim O Clim.

Art. 2°.- **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los procedimientos para la Contratación por la Vía de Excepción de **"REPARACIONES DE VIVIENDAS AFECTADAS POR TEMPORAL EN COLONIA NEULAND".**

Art. 3°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Víctor Cáceres Irala
Secretario General

Edquin Pauls Friesen
Gobernador

Scanned by CamScanner